

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- es la entidad responsable en el diseño, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia, con el levantamiento y procesamiento de información en diferentes temas como en economía, sociedad y territorio, además de sus proyectos especiales que brindan al país información estadística de calidad, oportunidad y cobertura. Esta labor se logra mediante la integración de diversas herramientas como la aplicación de estructuras tecnológicas que facilitan los procesos de captura, procesamiento y difusión de la información recolectada, la calidad humana de todos los que participan directa e indirectamente en el proceso de producción estadística en la organización en sus grupos de trabajo de orden nacional, los componentes logísticos que permiten el alcance de las coberturas en diferentes sectores geográficos del país y la infraestructura física donde se brindan los servicios de atención al ciudadano y la centralización y procesos de procesamiento de la información recolectada, entre otros; estas herramientas le permiten al DANE fortalecer el conocimiento, la confianza y la cultura estadística de los colombianos, reafirmando su condición de líder y rector de las estadísticas en Colombia. El DANE cuenta en su planeación estratégica 2022-2026, con la línea de ¿Fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica¿ cuyo objetivo es construir metas que articulen la actividad estadística, para aprovechar los recursos existentes e innovadores, que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos de producción estadística; basado en esto, la Dirección de Recolección y Acopio (DRA) se ha trazado el objetivo que busca optimizar la capacidad operativa en el levantamiento de la información estadística estratégica que se produce con calidad, cobertura y oportunidad, acorde a la demanda del país, basado en la generación de información y soportada con el mejoramiento continuo en sus soportes documentales y procedimentales. En tal sentido, la Dirección de Recolección y Acopio tiene como desafío ampliar su capacidad en la generación y producción de información con fines estadísticos, basándose en procesos técnicos y dinámicos, que lleven a optimizar recursos operativos principales como el tiempo, recursos tecnológicos, recursos logísticos y talento humano, que permitan conocer, diagnosticar y organizar de manera eficiente y efectiva la actividad estadística, identificando y priorizando la información requerida para la formulación y el diseño de políticas, planes y proyectos orientados al desarrollo del país. Dado el planteamiento anterior, la Dirección de Recolección y Acopio, formula dentro de sus objetivos los alcances esperados, iniciando con el fortalecimiento de los documentos técnicos para el desarrollo de la
---	---

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

	recolección y el acopio de la información estadística, el cual describa y organice de forma sistémica los procesos preparatorios, de ejecución y de cierre de los operativos, seguido a esto, se proyecta el enfoque a la selección y formación del personal operativo en pro de la recolección de la información, generando en los equipos de trabajo, las suficientes bases metodológicas y técnicas que requiere la operación estadística para su óptima recolección, y como último alcance, lograr la ampliación sectorial y territorial de la recolección, permitiendo el fortalecimiento, optimización y ampliación de la calidad de las estadísticas oficiales en el país, mediante la aplicación de mejoras en los controles operativos, seguimientos y altos niveles de cumplimiento en los parámetros de recolección, generando con esto bases de información relevantes para la toma de decisiones. En el GIT de Encuestas a Personas e Instituciones se coordinan diferentes encuestas; en los últimos dos años, se han llevado a cabo las siguientes: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta de Lectura, Encuesta de Gasto Interno en Turismo, Encuesta Longitudinal de Colombia, Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional, encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental, Encuesta de Pulso Migratorio, Encuesta de Pulso Social, Encuesta de Consumo Cultural, Índice de Capacidad Estadística Territorial, Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas, Encuesta de Cultura Política, Encuesta de Uso del Tiempo. Para adelantar estas tareas dentro del grupo, se cuenta con ocho (8) personas de planta quienes cumplen las funciones de realizar las actividades pre operativas de planeación, diseño y actualización de documentos, actividades de seguimiento al operativo y otras actividades posoperativas, relacionadas con revisar, depurar, analizar y consolidar resúmenes de cobertura, consolidar datos recolectados y análisis de indicadores del desarrollo de los diferentes operativos de campo. Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita, se encuentra la producción de datos para generar indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas en desarrollo de los proyectos e investigaciones asignadas, por lo tanto, debe llevar a cabo la recolección de la información de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT. La Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT es una investigación que fortalece la cuenta satélite de turismo, y tiene por objetivo principal la obtención de información estadística sobre el gasto en el que incurren las personas que se movilizan a lugares que se encuentran fuera de su entorno habitual, con fines recreativos o de trabajo. Esta información permitirá tomar decisiones a corto y mediano plazo de políticas públicas en materia de turismo. La Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT es una encuesta continua y tiene una cobertura geográfica en las 24 principales ciudades del país incluyendo sus áreas metropolitanas (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio). Convenio de cooperación FNTC- 133 -2024 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior s.a.-Fiducoldex vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo-FONTUR y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE), que tiene como objeto, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para producir información que permita describir los niveles de gasto interno en el que incurren las personas de 10 años y más, residentes en el país que se movilizan a lugares que se encuentran fuera de su entorno habitual con fines recreativos, personales, de negocios y otros motivos no relacionados con una actividad remunerada en el lugar visitado en Colombia. La muestra maestra de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT corresponde a un total de 4.296 segmentos. La muestra se encuentra distribuida mensualmente entre 14 y 16 segmentos en las 24
--	--

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

	sedes para un promedio de 45 segmentos trimestrales por ciudad. Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Conforme a lo anterior, para las sedes del DANE es necesario contratar veintitrés (23) personas que se responsabilicen de la supervisión en la recolección de información en la ciudad de: Armenia (1), Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (1), Cali (1), Cartagena (1), Cúcuta (1), Florencia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Montería (1), Neiva (1), Pasto (1), Pereira (1), Popayán (1), Quibdó (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Tunja (1), Valledupar (1), Villavicencio (1); idóneas y que cuenten con el perfil indicado en este estudio previo. Dado que en el DANE no existe personal de planta que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar las actividades especificadas en el presente documento y teniendo en cuenta el volumen de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, el cual será de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CONV_EGIT_25_DRA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo la supervisión del levantamiento de información, control de cobertura y calidad a de la información de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo- EGIT para las etapas 2501 (Mes estadístico diciembre/24) y 2502 (mes estadístico enero/25), según la muestra asignada.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren veintitrés (23) personas con: -Cuatro (4) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área de conocimiento; y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada. - Título formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada. - Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada.

Estado APROBADA

Con tarjeta o matricula profesional en los casos de ley. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar veintitrés (23) persona(s) con el PERFIL Supervisor de Campo Nivel 2; el(los) cual(es) según Resolución 2628 de 2024 por la cual se establece los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales DANE - FONDANE y Resolución 2644 de 2024, por la cual se aclara la resolución 2628, devengará por concepto de honorarios la suma de \$2.100.000 M/Cte. Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No. 2628 del año 2024. VALOR DE LA CONTRATACION 115.765.000,00 INCLUIDO IVA Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. FORMA DE PAGO												
OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total	
2	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$487.500	\$487.500,00	
3	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00	
4	SANTAMARTHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00	
5	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00	
6	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00	
7	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00	
8	BOGOTA D.C.	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$487.500	\$487.500,00	

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
9	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
10	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
11	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
12	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
13	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
14	CUCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
15	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$487.500	\$487.500,00
16	POPAYAN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
17	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
18	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
19	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
20	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP, il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
21	IBAGUE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		SECOPI el, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.									
22	MEDELLIN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOPI el, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$487.500	\$487.500,00
23	MONTERIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOPI el, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00
24	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOPI el, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de marzo de 2025.	1	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$480.000	\$480.000	\$0	\$0	\$325.000	\$325.000,00

OP.	Forma de pago
2	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al segundo mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 487.500 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte.

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:	
		1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	
	3	* Por Concepto de Honorarios:	
		Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato.	
		Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato.	
		*Por Concepto de Transporte Urbano:	
		El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así:	
		Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte.	
		Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte.	
		*Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes):	
		Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así:	
		Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte.	
		Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte.	
		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:	
		1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	
	4	* Por Concepto de Honorarios:	
		Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
5	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
6	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
7	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
8	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al segundo mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 487.500 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
9	* Por Concepto de Honorarios:

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>10</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	10	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo
OP.	Forma de pago							
	Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.							
10	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo							

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
11	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>12</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	12	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte.
OP.	Forma de pago						
	Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
12	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte.						

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>13</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	13	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
OP.	Forma de pago						
	Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
13	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td>14</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>15</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos </td></tr></table>	OP.	Forma de pago	14	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	15	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos
OP.	Forma de pago							
14	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.							
15	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos							

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	correspondientes al segundo mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 487.500 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
16	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>17</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	17	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así:
OP.	Forma de pago						
	480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
17	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así:						

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>18</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	18	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
OP.	Forma de pago						
	Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
18	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.						

Estado APROBADA

	OP.		Forma de pago
			Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	19	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	
	20	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten	

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>21</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	21	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato.
OP.	Forma de pago						
	novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
21	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato.						

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
22	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al segundo mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes):

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 487.500 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>23</td><td></td><td colspan="2"> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato </td></tr></table>		OP.	Forma de pago		Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 487.500 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	23		* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato	
OP.	Forma de pago										
	Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 487.500 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 243.750 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.										
23		* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 M/Cte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 M/Cte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$162.500 M/Cte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato									

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr><tr><td>24</td><td> * Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 MCte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 MCte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 MCte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 MCte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 MCte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 MCte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 MCte. Segundo pago hasta por: \$162.500 MCte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.	24	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 MCte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 MCte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 MCte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 MCte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 MCte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 MCte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 MCte. Segundo pago hasta por: \$162.500 MCte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
OP.	Forma de pago						
	dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
24	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$ 2.100.000 MCte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. Un segundo y último pago hasta por valor de \$ 2.100.000 MCte., al entregar los siguientes productos correspondientes al primer mes de la ejecución del contrato: totalidad de la cobertura en viviendas, hogares y personas de los segmentos asignados reporte de la información supervisada en el operativo de campo diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas informe diario del supervisión de campo por cada uno de los encuestadores, y demás formatos asignados entrega diaria del reporte de hogares que presenten novedades y demás actividades asignadas correspondientes cada uno de los meses de ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 480.000 MCte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$ 240.000 MCte. Segundo pago hasta por: \$ 240.000 MCte. *Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes): Por concepto de Otros Individuales (Otros Transportes) se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$ 325.000 MCte., distribuidos así: Primer pago hasta por: \$162.500 MCte. Segundo pago hasta por: \$162.500 MCte. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, Transporte Urbano, Otros Individuales (Otros Transportes), previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.						
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del						

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
---	--	---

Estado APROBADA

	contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreado las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el
--	---

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

	cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Organizar y dirigir el proceso de levantamiento de información en cada uno de los segmentos que le asigne la coordinación de campo, de acuerdo con los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. 2 Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de levantamiento y recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada uno. 3 Asistir a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo Organizar, revisar, acompañar, apoyar y llevar el control del operativo de recolección de información, velando por la oportunidad, cobertura y calidad de la información de acuerdo con la muestra y los lineamientos metodológicos establecidos. 4 Preparar los materiales necesarios para cada uno de los grupos de encuestadores objeto de supervisión en la encuesta. 5 Apoyar, cuando se requiera, el levantamiento del recuento y la sensibilización teniendo en cuenta todos los lineamientos impartidos por el coordinador/a de campo y el asistente de encuesta, diligenciando los formatos correspondientes en los segmentos asignados de la EGIT. 6 Entregar oportunamente la información al soporte de sistemas para su transmisión al DANE central, verificando antes que sea consistente con la registrada en el resumen acumulado de viviendas

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

	hogares y personas. 7 Verificar y validar el resultado de los encuestadores en el desarrollo de las actividades programadas como seguimiento al cronograma, distribución de la muestra y demás lineamientos metodológicos de la investigación. 8 Apoyar al coordinador de campo en el desarrollo de las actividades programadas como seguimiento al cronograma, distribución de la muestra y demás lineamientos metodológicos de la encuesta. 9 Tener conocimiento y dominio completo de las preguntas del formulario, así como de los conceptos, normas y procedimientos a observar durante la recolección de la información. 10 Resolver las dudas de carácter técnico, temático y operativo que se presenten durante la recolección de la información. 11 Entregar de forma periódica los reportes requeridos, para observar el avance del operativo y los indicadores, para resaltar las posibles oportunidades de mejora. 12 Seguir los lineamientos metodológicos y procedimentales establecidos para la operación estadística. 13 Realizar el diligenciamiento periódico de los formatos de control de recolección en campo para su remisión al DANE central. 14 Garantizar la cobertura, calidad y completitud de las encuestas según la muestra asignada, cumpliendo con la oportunidad. 15 Justificar y soportar la gestión realizada en las encuestas no efectivas, después de haber realizado las acciones pertinentes para su recuperación. 16 Revisar todas las encuestas presentadas por el grupo de recolección y verificar la consistencia de su información. 17 Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar el back-up y posterior encriptación previa revisión de la información capturada por el grupo de recolección. 18 Realizar acompañamiento completo de por lo menos tres encuestas completas semanales a los/as encuestadores/as y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a su grupo. 19 Realizar el mínimo de re-entrevistas por segmento a cada encuestador/a, en hogares donde no se haya podido realizar acompañamiento, según lo acordado con el supervisor del contrato. 20 Informar a la coordinación de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 21 Desarrollar reuniones con el grupo del operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. 22 Llevar a cabo la recuperación encuestas no efectivas e inconsistencias que se presenten en el operativo, de acuerdo con los tiempos establecidos. 23 Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato. 24 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la investigación. 25 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 26 Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo.
--	--

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	---	---

Estado APROBADA

	27 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 28 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, designadas por el encargado del control y vigilancia del contrato.
RESULTADOS ESPERADOS	1 Entregar informes finales correspondientes a la muestra asignada de acuerdo con los lineamientos establecidos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - CARTAGENA - SANTA MARTHA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - RIOHACHA - BOGOTÁ D.C. - NEIVA - VILLAVICENCIO - TUNJA - FLORENCIA - BUCARAMANGA - CUCUTA - CALI - POPAYAN - PASTO - MANIZALES - ARMENIA - PEREIRA - IBAGUE - MEDELLIN - MONTERIA - QUIBDO
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
---	--	---

Estado APROBADA

	comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días
--	---

FONDANE Fondo rotatorio del DANE	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-3-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

	siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-4-20104d-0401090-02-20**SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL**FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DE LAS ENTIDADES DEL SEN
CÓDIGO BPIN	202400000000027

APROBADO

☒

LILIANA IBET AVILA ROBLES

Directora Técnica de Recolección y Acopio (E)

APROBADO

☒

CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO

Director Técnico, Código 0100, Grado 19, encargado de las funciones del empleo denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025, Grado 00

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas y Dirección Territorial	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
2.	DANE	Revisión de la cantidad de personas aspirantes para la contratación	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Áreas solicitantes	Verificando la cantidad de aspirantes	Cada vez que se requiera un proyecto de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas y Dirección Territorial	Verificando el cumplimiento de los plazos establecido para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Dejar la evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas y Dirección Territorial	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA GIT PRESUPUESTO	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

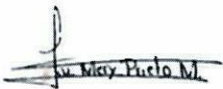
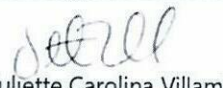
Los riesgos relacionados en la presente matriz son de carácter general para los procesos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para la definición de riesgos específicos, el área requirente deberá realizar un análisis sobre los demás riesgos que se puedan identificar en cada contratación, como se describe en el manual de contratación del DANE - FONDANE. Para esto, si en el análisis se identifica la necesidad de agregar riesgos adicionales a los que se presentan en esta matriz, se deben realizar en el apartado de riesgos de los Estudios Previos del proceso bajo esta misma estructura.

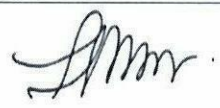
Para el análisis de riesgos Colombia Compra Eficiente pone a disposición el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* donde se indica como diligenciar la presente matriz el cual se encuentra en documentos externos en resolución

**DIRECCIÓN GENERAL****AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2025**

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-242-2025 DANE	Profesional Junior Nivel 3	3	El Formulario Especializado del Sector Construcción (FESC), es una de las cuatro encuestas del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) que se recolectó por el método de auto diligenciamiento asistido y que indagó por información a nivel de empresa y proyectos. Considerando su complejidad y al ser la primera encuesta que diligenciaron las unidades económicas que conformaron el marco estadístico del sector con este método y teniendo en cuenta las contingencias presentadas con la ficha de análisis y la reducción del tiempo del operativo por la disponibilidad del aplicativo electrónico. Es necesario implementar medidas que contribuyan en la consecución de resultados con calidad del CENU en su sector de construcción. Por lo tanto, una de las medidas de mitigación del impacto al tener menos tiempo para diligenciamiento del FESC en el aplicativo web y con ello los procesos posteriores de crítica, es la contratación de personal operativo en DANE Central para ejecutar los procesos de crítica y validación de datos recolectados hasta la entrega depurada de la base final, por ello se hace necesario la contratación de tres (3) personas para la ciudad de Bogotá- DANE CENTRAL.	 Luz Mery Prieto Martinez Coordinadora GIT de Infraestructura
EDP-4-OP-2025 FONDANE	Encuestador Nivel 2	7	Para la Encuesta Voces se requieren siete (7) personas de la siguiente manera: Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (2), Cali (1), Manizales (1), Medellín (1), para realizar la recolección de información; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia. Las 7 personas realizarán las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento con el proceso de recolección, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra asignada. Además de contribuir a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones
EDP-3-OP-2025 FONDANE	Supervisor de Campo Nivel 2	23	Para la Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT, se requiere contratar veintitrés (23) personas, para el rol de Supervisor, debido a que la contratación es estrictamente necesaria para coordinar y ejecutar el trabajo en campo, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones



			mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país. en las sedes de: Armenia (1), Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (1), Cali (1), Cartagena (1), Cúcuta (1), Florencia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Montería (1), Neiva (1), Pasto (1), Pereira (1), Popayán (1), Quibdó (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Tunja (1), Valledupar (1), Villavicencio (1), para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación.	
EDP-2-OP-2025 FONDANE	Sensibilizad or Nivel 2	23	Para la Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT, se requiere contratar veintitrés (23) personas, para el rol de Sensibilizador en las sedes de: Armenia (1), Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (1), Cali (1), Cartagena (1), Cúcuta (1), Florencia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Montería (1), Neiva (1), Pasto (1), Pereira (1), Popayán (1), Quibdó (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Tunja (1), Valledupar (1), Villavicencio (1). Esta contratación es estrictamente necesaria para coordinar y ejecutar el trabajo en campo, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país, y así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones
EDP-256-2025 DANE	Profesional Junior Nivel 3	3	Se requiere contratar tres (3) personas profesionales para apoyar en la generación informes de seguimiento y visualización de información consolidada en la base de datos a través de tableros de control del Censo Económico Nacional Urbano, además de generar los reportes diarios utilizando aplicaciones analíticas o programas en SAS, R, Python, Power BI.	 Liliana Ibet Ávila Robles Directora Técnica de Recolección y Acopio (E)
EDP-257-2025 DANE	Profesional Junior Nivel 2	2	Se requiere contratar dos (2) personas para realizar el seguimiento, control y verificación de la cobertura operativa y cierre de municipios en el marco del Censo Económico Nacional Urbano, así como realizar el levantamiento documental de los informes operativos, alertas y consolidación del informe final del operativo en campo.	 Liliana Ibet Ávila Robles Directora Técnica de Recolección y Acopio (E)

**DANE****AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES**

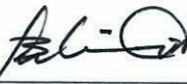
EDP-25-OP-2025 DANE	Encuestador Nivel 2	✓	La Encuesta de sacrificio de ganado ESAG Recolecta información en 299 fuentes a nivel nacional en las ciudades de Manizales, Bogotá, Neiva, Villavicencio, Medellín, Bucaramanga, Cali, Riohacha, Santa Marta y Barranquilla, como una investigación continua, la cual requiere mensualmente del desarrollo de las actividades de recolección, validación y crítica de la información. Dado lo anterior se aclara que en el DANE no existe personal de planta que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar estas actividades especificadas, o bien, no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades descritas y teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de siete (7) personas, para que desarrollen estas actividades en las ciudades de: Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (1), Cali (1), Manizales (1) y Medellín (1) y Villavicencio (1).	 Marisol Ramírez Torres Profesional Especializado Grado 15
EDP-17-OP-2025	Soporte Transversal Nivel 2	2 ✓	Para la Encuesta ENUT se requieren dos (2) personas para las ciudades de Cúcuta uno (1) para y para la ciudad de Montería uno (1), para desarrollar actividades de soporte transversal tales como tareas operativas, técnicas y logísticas que se requieran para dar cumplimiento con los procesos transversales operativos y de cierre en la sede correspondiente. Las 2 personas realizarán las actividades contempladas en sus obligaciones para apoyar con oportunidad, eficiencia y calidad los procesos relacionados a actividades contractuales del personal de campo.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones

Solicitado por:

**Nombre: LILIANA IBET AVILA ROBLES**

Directora Técnica de Recolección y Acopio (E)

Aprobado por:

**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Luz Viviana Salinas Cárdenas

Aprobó: Liliana Ibet Ávila Robles– Directora DRA (E)

Revisó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero– Secretario General



DANE

**Certificación de acreditación de requisitos
mínimos, idoneidad y experiencia, e
insuficiencia de personal para contratos de
prestación de servicios profesionales y de
apoyo a la gestión - Dirección Territorial**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f012
VERSIÓN: 2

CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.

☐

En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.

☒

Adicionalmente, certifica que YUDI VIVIANA BELTRAN VALLEJO, identificado(a) con cédula número 1125409208, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 3 - 2025, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

Firmado
JORGE ENRIQUE JURADO GARCIA digitalmente por
JORGE ENRIQUE JURADO GARCIA

JORGE ENRIQUE JURADO GARCÍA
CC No. 75071112
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

PAA FONDANE VERSIÓN 2. FILA 87. EDP-3-OP-2025.Supervisor. EGIT

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MIPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111500	CONV_EGIT_25_DRA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo la supervisión del levantamiento de información, control de cobertura y calidad a de la información de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo-EGIT para las etapas 2501 (Mes estadístico diciembre/24) y 2502 (mes estadístico enero/25), según la muestra asignada.	Enero	Enero	60	Días	Contratación directa.	Recursos propios	20.020.000 COP	20.020.000 COP	No	NA		Caldas - Manizales	Dirección Territorial Centro Occidente	8867400	mapachonr@dane.gov.co	No	No	No	-

Adquisiciones

+

100%



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHaclopez

04-02-00-00D

11/01/2025 12:00:00 p. m.

ANA CRISTINA LOPEZ SANCHEZ

FONDANE REGIONAL MANIZALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	425	Fecha Registro:	2025-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-02-00-00D FONDANE REGIONAL MANIZALES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	20.020.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	20.020.000,00	Saldo x Comprometer:	20.020.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	425	Fecha Registro:	2025-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
224D CONVENIO FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX - FONTUR - EGIT 133 DE 2024	C-0401-1003-4-20104D-0401090-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DE LAS ENTIDADES DEL SEN NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	20.020.000,00	0,00	20.020.000,00	20.020.000,00	0,00

Objeto:

1034101225 CONV_EGIT_25_DRA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoya la gestión para llevar a cabo la supervisión del levantamiento de información,control de cobertura y calidad a de la información de la Encuesta de GastoInterno en Turismo- EGIT pa

ANA CRISTINA LOPEZ SANCHEZ

Firmado digitalmente por ANA CRISTINA LOPEZ SANCHEZ

Fecha: 2025.01.11 21:59:37 -05'00'

Firma Responsable

Página 1 de 1